

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente n°246.125/78 (Corresponde n°1) y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública N°52/79, realizada con el objeto de obtener la limpieza y puesta a punto de los sistemas de calefacción instalados en los inmuebles donde funcionan distintos tribunales y organismos judiciales, incluyendo el servicio de mantenimiento de las calderas instaladas en los edificios de Paraguay 1536, Talcahuano 490 y Avda. R.S.Peña 760; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°220 de fecha 22 de marzo ppdo. (Confr. fs.35), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 89.-

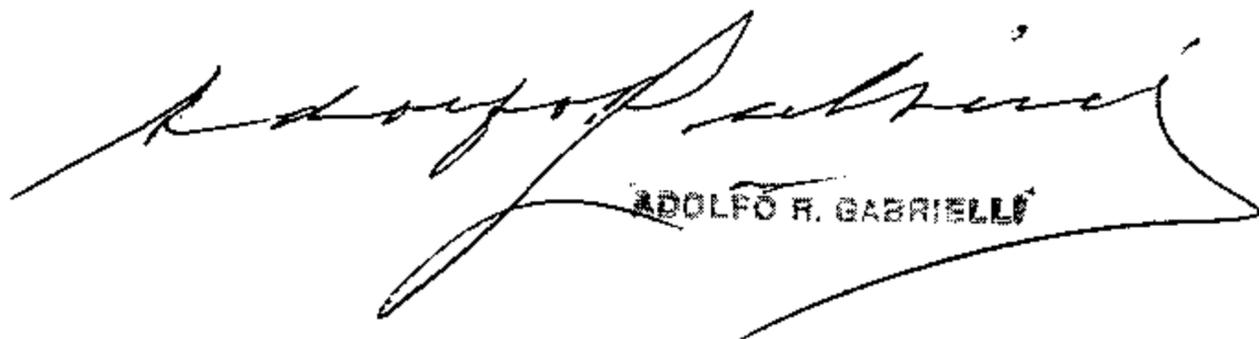
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°31/77,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N°52/79, la que se adjudica a la firma "EMPRESA DE CALEFACCION ERNESTO JULIO HAASE", por la provisión de los renglones Nros.1 a 13 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs.79/87 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$36.300.000.-), Neto.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI